



Cerro Sombrero, 10 de enero de 2017

NUM 002/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) El correo electrónico del Director de Administración y Finanzas de fecha 10/01/2017, solicitando autorizar Modificación Presupuestaria Interna N° 1 de Gestión.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria Interna N° 1 del Presupuesto de Gestión Municipal 2017, para el área social, por un monto total de M\$4.000 y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		PROG		
22-08-11-000-000	Serv. Produccion y desarrollo de eventos	5-(verano en tu comuna)	m\$	2500
22-03-003-000-000	combustible y lubricante para vehiculos	4-(asistencia social)	m\$	600
22-03-999-000-000	combustible y lubricante para vehiculos	6-(fiesta del ovejero)	m\$	900
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	4000

MENORES GASTOS				
22-08-11-000-000	Serv. Produccion y desarrollo de eventos	3-(celebracion dia del padre)	m\$	2500
22-03-001-000-000	combustible y lubricante para vehiculos	1-(gestion interna)	m\$	1500
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	4000

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZHILO AVENDAÑO
Alcalde